



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCION GENERAL N° 20 DPIP -2008

San Luis, 12 de Junio de 2008.

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 15-DPIP-2000 y N° 16-DPIP-2007 , y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas Resoluciones se establecieron Regímenes Generales de Retención y de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que resulta necesario incorporar contribuyentes al Anexo I de cada una de las normas citadas;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS

R E S U E L V E :

Art 1°.- Incorporar al **Anexo I** de las Resoluciones Generales N°15-DPIP-2000 y N° 16-DPIP-2007, respectivamente, las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	N°de Ingresos Brutos	N°de C.U.I.T.
INC S.A.	9011890556	30687310434
JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.	9010767574	30708772964
WAL MART ARGENTINA S.A.	9011698901	30678138300

Art. 2°.- Lo dispuesto en la presente Resolución serán de aplicación a partir de su publicación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.-